



EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-2272 de fecha 30 de julio de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de una plaza en propiedad de *Auxiliar Administrativo-Turismo* siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BERENGUER PEREZ, GLORIA A.
2	BOIX RUIZ, ANGELA NEREIDA
3	CARRAL BELCHI, ANA ISABEL
4	CARRILLO GARCÍA, JOSE LUIS
5	IBÁÑEZ GIL, ISABEL
6	IRLES DURÁ, ALMUDENA
7	JAVALOY DIFRAYA, ROSA
8	LUCHORO NAVARRO, PALOMA
9	MACIA DOMENECH, IRENE
10	MARTINEZ ROS, JOSEFA
11	PARDINES ZARAGOZA, PILAR
12	PÉREZ MONGE, MARÍA JOSÉ
13	PÉREZ TEJERO, SILVIA
14	PIÑEIRO JUNYENT, BRUNO
15	SANCHEZ ESCUDERO, VICTOR

Excluidos:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	BLÁZQUEZ PELLER, MARÍA CARMEN	5
2	BOTELLA GALVAÑ, ANA	5
3	CAMPISANO CHAZARRA, MARIANO	5
4	ESPUCH ESTEVE, RUBEN	5





5	FERNÁNDEZ CRISTOBAL, ROBERTO	5
6	MARTINEZ UBEDA, VANESA	5
7	ORTEGA SAEZ, FRANCISCO	7-3/4
8	PONS BLÁZQUEZ, ESTHER	5
9	RODA PEREZ, SONIA	5

Nº	Motivos de exclusión
1	No hacer constar en la instancia que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.
2	Presentar solicitud fuera de plazo.
3	No haber efectuado el pago del importe de la tasa dentro del periodo de presentación de instancias.
4	No aportar el justificante del pago o no especificar a qué prueba selectiva corresponde.
5	No acreditar suficientemente la condición de parado de larga duración. DEBE APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO
6	No presentar DNI o presentarlo incompleto, caducado o ilegible.
7	No acreditar la Titulación exigida.
8	No aportar Carnet de conducir o no acreditar estar en posesión del tipo de carnet exigido en la convocatoria o estar ESTE caducado.

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Específicas que han de regir las pruebas selectivas, BASE QUINTA.- Admisión de aspirantes, se concede un plazo **5 días hábiles** para que se puedan subsanar los defectos observados o realizar las alegaciones correspondientes.

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista provisional de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.





TERCERO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento “www.santapola.es/ Sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

Santa Pola. Firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

